

# INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLER Y LA MATRÍCULA DE LA EBAU

Estimadas familias:

El alumnado de 2º de Bachillerato que vaya a presentarse a la convocatoria ordinaria de la EBAU tiene que realizar los siguientes trámites en los días posteriores a la recepción del boletín de notas:

- Solicitud del título de bachiller, con el correspondiente abono de tasas
- Matrícula de la EBAU con el correspondiente abono de tasas.

El calendario para hacer estos trámites es el siguiente:

**>14 de mayo: Recogida de boletines.** Junto a las notas se entregará la solicitud de expedición del título y el formulario de matrícula en la EBAU. Se incluirán también unas instrucciones para realizar los pagos. **A la mayor brevedad, preferentemente ese mismo día, deberían realizar el pago de las tasas de expedición del título de bachiller (modelo 046).** Se puede hacer online o descargando un impreso y pagando en el banco.

**>16 de mayo: Grupo 2X:** entrega en secretaría (de 9 a 14h.) del resguardo de abono del 046, la solicitud del título, el impreso de matrícula en la EBAU y dos fotocopias del DNI. (Si corresponde, traer también la tarjeta de familia numerosa, discapacidad o acreditación de beneficiario de ingreso social básico o ingreso mínimo vital).

En secretaría se entregará al alumnado la carta de pago para abonar las tasas de la EBAU (banco, cajero automático o pago telemático). Ese mismo día, o al día siguiente como muy tarde, debe presentar en la secretaría del centro el resguardo de haber realizado ese pago.

**>17 de mayo: Grupo 2Z:** entrega en secretaría (de 9 a 14h.) del resguardo de abono del 046, la solicitud del título, el impreso de matrícula en la EBAU, y dos fotocopias del DNI. (Si corresponde, traer también la tarjeta de familia numerosa, discapacidad o acreditación de beneficiario de ingreso social básico o ingreso mínimo vital).

En secretaría se entregará al alumnado la carta de pago para abonar las tasas de la EBAU (banco, cajero automático o pago telemático). Ese mismo día, o al día siguiente como muy tarde, debe presentar en la secretaría del centro el resguardo de haber realizado ese pago.

**>20 de mayo: Grupo 2Y:** entrega en secretaría (de 9 a 14h.) del resguardo de abono del 046, la solicitud del título, el impreso de matrícula en la EBAU, y dos fotocopias del DNI. (Si corresponde, traer también la tarjeta de familia numerosa, discapacidad o acreditación de beneficiario de ingreso social básico o ingreso mínimo vital).

En secretaría se entregará al alumnado la carta de pago para abonar las tasas de la EBAU (banco, cajero automático o pago telemático). Ese mismo día, o al día siguiente como muy tarde, debe presentar en la secretaría del centro el resguardo de haber realizado ese pago.

**>28 de mayo:** La secretaría del centro, en horario de 9 a 14, entregará al alumnado las credenciales para presentarse a la EBAU.

Si tienen alguna duda, pueden consultar de 9 a 14 h. en la secretaría del centro.

## INFORMACIÓN SOBRE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

**EBAU:** Decreto 38/2023, de 16 de junio de 2023, por el que se fijan los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2023-2024.

- **Prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.** Inscripción: 60 euros. Prueba fase de acceso: 40 euros. Prueba fase de admisión: 15 euros por cada materia troncal de opción o, en su caso, troncal general de modalidad matriculada o específica.
- Existen exenciones (no hay que pagar nada) para familias que perciban el salario social básico o del ingreso mínimo vital y para familias numerosas de categoría especial y una bonificación del 50% para familias numerosas de categoría general.

**TÍTULO BACHILLER:** Sede electrónica de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

- Título de Bachiller LOGSE o LOE: Título de Bachiller (en cualquiera de sus modalidades). 60,30.
- También existen bonificaciones en el pago, pero en este caso, sólo es para familias numerosas. Las de categoría general abonarían el 50%, mientras que las de categoría especial, estarían exentas del pago.

En la página web del centro hay disponible información sobre este proceso, así como una guía para el abono de las tasas de expedición del título en el modelo 046 (*secretaría e impresos/ formularios imprimibles*)

Un cordial saludo,

Secretaría del IES *Emilio Alarcos*